CUADRO G70s: DEUDA COMERCIAL Y PERIODO MEDIO DE PAGO SEGÚN REAL DECRETO 635/2014 RESTO DE ENTIDADES DISTINTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA C.A.

FISABIO. Junio de 2024																		
(miles de euros)																		
Ámbito	Pagos efectuados (en el último mes de referencia)								Pendiente de pago									
	Cumplen el periodo máximo de pago (<=30 días desde aprobación certí. mensual obra, aprobación documentos que acreditan conformidad con el objeto de la prestación o desde fecha entrada factura en registro administrativo, según los casos)		Incumplen el período máximo de pago (> 30 dias desde aprobación certi. mensual obra, aprobación documentos que acreditan conformidad con el objeto de la prestación o desde fecha entrada factura en registro administrativo, según los casos)				Costes morosidad		acreditan conformidad con el objeto de la prestación o desde fecha entrada		(> 30 días desde aprobación certi. mensual obra, aprobación documentos		Total pendiente de pago			(Periodo medio del pendiente de pago)	Periodo medio de pago de cada entidad (en dias)	(*) Observaciones
	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Intereses de demora	Indemnización por costes de cobro	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros) (DEUDA COMERCIAL)	dias)	(en dias)		
TOTAL	304			0,00						0,00	0	0,00	(0,00				
Operaciones corrientes	297	352,69		0,00	297	352,69	0,00	0,00	(0,00	0	0,00		0,00	0,60	0,00	0,60	
Operaciones de capital	7	10,10		0,00	7	10,10	0,00	0,00		0,00	0	0,00		0,00	0,92	0,00	0,92	
Situación Entidad																		

(*)SE CONSIGNARÀ ALGUNO DE LOS SIGUIENTES VALORES
(0) Situaciones distintas de 1 y 2 (tos campos del cuestionario no pueden estar a cero)
(1) Entidad in deuda comercial ni operaciones en el periodo de referencia
(2) información no disponible para esta entidad